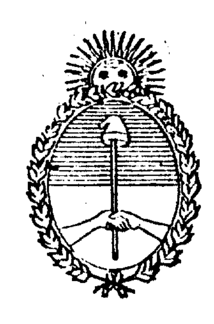
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 22 de febrero de 1980

NUMERO 24.362

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

SUMARIO

Sumario numérico



LEYES

EDUCACION

Derógase la Ley Nº 20.031, por la que se creara la Universidad Nacional de Luján.

Buenos Aires, 29 de enero de 1980.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley Nº 20.031 que creara, en el año 1972, la Universidad Nacional de Luján.

El proyecto que se eleva a la consideración de V.E. se fundamenta en el punto 2.8 de los Objetivos del Proceso de Reorganización Nacional y en la política que, para la educación universitaria, se normatiza en el artículo 3º de la Ley Nº 21.276. Fácticamente encuentra sustento en los estudios realizados por los organismos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación.

La Universidad Nacional de Luján se constituye con la sede central ubicada en la ciudad de Luján, y cuatro centros regionales localizados en Campana, Chivilcoy, Nueve de Julio y José C. Paz. Resulta así de la integración de varios centros donde se cursan las carreras que se desarrollan en la Universidad. Esta particular organización sólo admisible en situaciones peculiarísimas que puedan justificarla, no se aviene con la naturaleza de la universidad, la que ha podido definirse "como el lugar donde afluyen estudiantes de todas partes para adquirir conocimientos" y ello así "porque no es posible hallar siempre lo mejor en todo lugar" (Newman). El hecho de haberse radicado centros de estudios universitarios donde, por diversas circunstancias, no puede satisfacerse con plenitud los requerimientos de una intensa vida académica, siendo que sí la hay en otros no exageradamente alejados de aquéllos, es una de las circunstancias que llevan a replantear la conveniencia del mantenimiento, como tal, de la Universidad Nacional de Luján.

Debe dejarse señalado que los estudios que se realizan aparecen atendidos en áreas académicas afines por las siete universidades nacionales localizadas en un radio de trescientos kilómetros del rectorado de la Universidad Nacional de Luján, entre las que se cuentan algunas de las más prestigiosas universidades del país. No ha incidido, su creación, además en la distribución de la matrícula universitaria del área: los 1.462 alumnos activos que cursan sus carreras no traducen una apreciable reducción de matrícula en las universidades tradicionales.

La manifiesta superposición de servicios universitarios en un área de trescientos kilómetros de Luján permite inferir una inadecuada utilización de recursos humanos y financieros, que no logran justificarse en los resultados obtenidos.


19800222

Pero si bien parece desaconsejable el mantenimiento de la actual estructura académica que incluye, además del rectorado, carreras cuestionables y una insostenible dispersión geográfica, no puede ignorarse el esfuerzo ya cumplido por la Nación, por la Provincia de Buenos Aires y también por la comunidad regional, como tampoco pueden desestimarse los trabajos de factibilidad de la Universidad Nacional de Luján, realizados con anterioridad a su creación por la Ley cuya derogación se propicia.

Conjugando armónicamente las necesidades nacionales y regionales, los esfuerzos ya realizados y que no deben malgastarse y las reales posibilidades académicas con que actualmente se cuenta, se arriba a la solución cuya implementación permitirá el proyecto de Ley elevado a V. E.: el mantenimiento de servicios universitarios adecuados a los requerimientos del medio, prestados por una Universidad de alto nivel.

Es así que, si bien se propicia derogar la Ley de creación de la Universidad Nacional de Luján (Art. 1º), al mismo tiempo se propugna la transferencia del predio que aquélla ocupa (artículo 7º) y de la totalidad de sus bienes muebles y semovientes (artículo 8º) a la Universidad de Buenos Aires, que los destinará a la prestación de servicios universitarios en las áreas agropecuaria y de la alimentación en forma preferente (artículo 12º), asumiendo las obligaciones derivadas de esa transferencia (artículo 9º).

De tal manera, se obtendrá, simultáneamente, mejorar y mantener la enseñanza de las ciencias agropecuarias, beneficiándose así los estudios universitarios y a los actuales cursantes, tanto de Luján, que habrán de contar con el respaldo de la Universidad de Buenos Aires, como de Buenos Aires, que contarán con un predio apropiado para realizar la aplicación e integración de los estudios que realizan.

La situación de los alumnos que actualmente se encuentran cursando sus estudios en la Universidad Nacional de Luján es contemplada en los artículos 2º y 3º: en ellos se establece que el Ministerio de Cultura y Educación dispondrá las medidas necesarias para la prosecución de los estudios de esos alumnos en cualquiera de las Universidades Nacionales, previéndose, a tal efecto, incluso el otorgamiento de créditos y becas, de conformidad a las posibilidades económicas de los peticionantes.

Igualmente, no se deja sin considerar la situación de los profesores, que tendrán estabilidad conforme a la legislación en vigor y durante el período para el que fueron designados (artículo 4º) y de los empleados administrativos, que podrán ser incorporados al Ministerio de Cultura y Educación y a la Universidad de Buenos Aires, en función de las necesidades del servicio (artículos 5º y 6º). Por el artículo 10 se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a disponer las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley y por el artículo 11 se establece que las erogaciones que demande su aplicación serán atendidas con los recursos previstos en el presente año fiscal para el Ministerio de Cultura y Educación. La tarea universitaria, se ha dicho en distintas oportunidades, es una en todo el país. Responde a necesidades nacionales y luego a los requerimientos regionales o locales. Se trata, sí, de asegurar la vida universitaria de adecuado nivel en los lugares que corresponda. El dilema no puede darse entre vida universitaria "en" o vida universitaria "de" determinado lugar: el dilema está en asegurar, o no, a nuestra juventud la posibilidad de estudiar y de hacerlo de tal manera y en tales condiciones que nadie pueda cuestionar la autenticidad de sus conocimientos. A ésto tiende la acción del Ministerio de Cultura y Educación en la tarea de dar acabada respuesta al objetivo del Proceso de Reorganización Nacional de "lograr la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país". (Acta del 24 de marzo de 1976, Punto 2.8.)

Entendiendo que el presente proyecto conjuga los requisitos señalados, cumplo en elevarlo a V.E. para su consideración.

Juan R. Llerena Amadeo.

LEY Nº 22.167

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley Nº 20.031, por la que se creara la Universidad Nacional de Luján.

ARTICULO 2º — El Ministerio de Cultura y Educación adoptará las medidas necesarias a fin de posibilitar a los alumnos de la mencionada Universidad la prosecución de sus estudios hasta su finalización en las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3º — El citado Ministerio dispondrá el otorgamiento de créditos y becas conforme a las posibilidades económicas de los alumnos peticionantes, para que puedan continuar sus estudios universitarios.

ARTICULO 4º — Los docentes que se desempeñan en la Universidad Nacional de Luján tendrán estabilidad, conforme a la legislación en vigor, durante el período para el que fueron designados.

ARTICULO 5º — Incorpórase a la Universidad de Buenos Aires la totalidad del personal de la Universidad Nacional de Luján afectado al cuidado y conservación del predio e instalaciones a que se refieren los artículos 7º y 8º de la presente Ley, transfiriéndose al mismo tiempo las partidas presupuestarias correspondientes para atender su remuneración y beneficios sociales.

ARTICULO 6º — Queda a cargo del Ministerio de Cultura y Educación disponer las medidas correspondientes a fin de reubicar al personal administrativo de la Universidad Nacional de Luján no comprendido en el artículo anterior, en los organismos de su dependencia y en función de las necesidades del servicio, sin afectar su categoría presupuestaria.

ARTICULO 7º — Transfiérese sin cargo a la Universidad de Buenos Aires la fracción de terreno ubicada en el partido de Luján (Provincia de Buenos Aires) correspondiente al inmueble donde funcionara la Universidad Nacional de Luján, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designada en el respectivo plano de subdivisión con el número uno (1), que es parte de las parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Circunscripción Segunda, Sección Rural, y mide dos mil doscientos noventa y dos metros (2.292 m.) ochenta y cinco centímetros (85 cm.) al Norte; setecientos cincuenta metros (750 m.) treinta y siete centímetros (37 cm.) al Nordeste; mil quinientos ochenta y cuatro metros (1.584 m.) ochenta y siete centímetros (87 cm.) al Sudeste; que limita por el Norte con la Ruta Nacional Nº 7; por el Sudeste con el lote Nº 2 del plano citado, y por los rumbos Noroeste y Sudoeste con linderos no identificados en el mismo, y que según el artículo 1º del Decreto Nº 2.729/77 abarca una superficie de doscientas cincuenta y una hectáreas (251 HÁ.), noventa y tres áreas (93 á.) y setenta y dos centiáreas (72 cá.). Dicha fracción fue cedida por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación a la Universidad Nacional de Luján mediante convenio aprobado por el mencionado Decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.031.

ARTICULO 8º — Transfiérese a la Universidad de Buenos Aires la totalidad de los bienes muebles, semovientes, útiles, material científico y bibliográfico que integran el patrimonio de la Universidad Nacional de Luján.

ARTICULO 9º — La Universidad de Buenos Aires asumirá todas las obligaciones que se deriven de las transferencias de los bienes inmuebles y muebles dispuestas por la presente Ley.

ARTICULO 10. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de las transferencias establecidas.

ARTICULO 11. — Las erogaciones que demande la aplicación de la presente Ley serán atendidas con los recursos previstos en el presente ejercicio fiscal, para el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 12. — La Universidad de Buenos Aires destinará los bienes transferidos a la prestación de servicios universitarios en las áreas agropecuaria y de la alimentación, en forma preferente.

ARTICULO 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el III Congreso Argentino de Ciencias Veterinarias y el III Simposio Nacional de Ciencia y Tecnología de Carnes a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 390

Bs. As., 19/2/80

VISTO el expediente Nº 4.540/79, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que la Sociedad de Medicina Veterinaria solicita sean declarados de interés nacional el III Congreso Argentino de Ciencias Veterinarias y el III Simposio Nacional de Ciencia y Tecnología de Carnes, que fueran programados respectivamente por la citada sociedad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y habrán de llevarse a cabo en forma simultánea del 2 al 5 de noviembre de 1980, en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos nuclearán a un gran número de profesionales especializados, lo que asegura un fluido intercambio de ideas, opiniones y conocimientos, todo lo cual incrementará el nivel científico y técnico de los mismos, redundando en beneficio de la comunidad.

Que es deber del Estado prestar su estímulo a este tipo de manifestaciones, teniendo en cuenta la importancia fundamental que tienen para nuestros profesionales.

Que en mérito a lo expuesto, procede declarar de interés nacional a los referidos eventos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase de interés nacional el III Congreso Argentino de Ciencias Veterinarias y el III Simposio Nacional de Ciencia y Tecnología de Carnes, que fueran programados respectivamente por la Sociedad de Medicina Veterinaria y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y habrán de llevarse a cabo simultáneamente del 2 al 5 de noviembre de 1980 en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

AERONAVEGACION COMERCIAL

Autorízase a una empresa a realizar servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga.

DECRETO
Nº 385

Bs. As., 19/2/80

VISTO el expediente Nº 458754 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima (LADECO) de bandera chilena fue autorizada por la autoridad aeronáutica con carácter precario y en atención a la urgencia de asegurar la continuidad de las prestaciones, a realizar servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga entre Santiago (República de Chile) - Mendoza (República Argentina) y Viceversa con la frecuencia de Dos (2) vuelos semanales, utilizando aeronaves Boeing 727, en sustitución de los servicios interrumpidos por Línea Aérea Nacional - Chile (L.A.N. - Chile) empresa del Estado en igual ruta.

Que posteriormente, la Embajada de Chile ante la República Argentina ha procedido a comunicar que su Gobierno ha designado a Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima (LADECO) para operar Dos (2) de los Cinco (5) vuelos semanales que como máximo tiene asignados la

bandera chilena en esa ruta, en virtud del Acta de Consulta suscripta a nivel autoridades aeronáuticas de ambos países el 10 de mayo de 1963, frecuencia en revisión según el punto VIII del documento de igual carácter firmado el 9 de septiembre de 1966.

Que la aludida presentación permite a la autoridad argentina la adopción de la medida pertinente para regularizar la prestación de los servicios de la empresa chilena en la ruta considerada.

Que a LADECO se le otorgó autorización para operar servicios regulares entre Antofagasta y Salta, que suspendió, y de servicios no regulares actualmente en operación, y por consiguiente, tiene acreditadas las exigencias determinadas por la Ley número 17.285 (Código Aeronáutico) para considerar su otorgamiento.

Que se trata del ejercicio por la bandera chilena de derechos ya reconocidos.

Que consecuentemente resulta procedente el dictado de la norma administrativa que haga efectivo el otorgamiento, conforme lo determina el artículo 120 de la ya mencionada Ley Nº 17.285.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima (LADECO) a realizar servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga entre Santiago (República de Chile) - Mendoza (República Argentina) y viceversa, con la frecuencia de Dos (2) vuelos semanales, utilizando aeronaves Boeing 727, dentro de los Cinco (5) vuelos semanales que como máximo tiene asignada la bandera chilena en la ruta.

Art. 2º — Las prestaciones deberán iniciarse dentro de los Sesenta (60) días corridos desde la notificación de este Decreto.

Art. 3º — La empresa someterá a aprobación del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea) - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) sus sistemas de operaciones, comunicaciones, seguros y tarifas a aplicar, previo a la iniciación de sus prestaciones, correspondiendo idéntico trámite a toda incorporación, sustitución de aeronaves o modificación de su capacidad comercial y de la frecuencia y horario de los vuelos, la prórroga del plazo para iniciarlos, su suspensión y reanudación, así como las actualizaciones de seguros y tarifas, cambio de domicilio y base de operaciones.

Art. 4º — Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima (LADECO) deberá remitir al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea — Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial), un detalle completo de los servicios realizados durante dicho período y los datos estadísticos en la oportunidad que le sean requeridos.

Art. 5º — La vigencia de la autorización otorgada por el artículo 1º, será por el término de Diez (10) años contados a partir de la publicación del presente decreto, salvo que en el período de vigencia de aquella le fueran impuestos a los transportadores aéreos argentinos, cancelaciones o restricciones, caso en el que caducará de pleno derecho.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la introducción definitiva al país libre de derechos de importación y demás gravámenes a los productos alimenticios, bebidas y artículos típicos de artesanía originarios y procedentes de los países participantes en la Segunda Feria Internacional de Córdoba.

DECRETO
Nº 389

Bs. As., 19|2|80

VISTO el Expediente Nº 10.496|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba solicita el ingreso libre de derechos de importación y demás gravámenes a los productos alimenticios, bebidas y artículos típicos de artesanía, como así también se autorice la introducción temporal para los bienes de capital provenientes y originarios de los países participantes en la Segunda Feria Internacional de Córdoba "FICO '80", a celebrarse del 11 al 27 de abril de 1980.

Que la realización de la referida muestra constituye la continuación de la labor encarada por Fecor S.A. en su primera edición de 1978.

Que la realización de este evento habrá de contribuir al desarrollo de la región e intensificar el intercambio comercial con los países participantes.

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de productos, provenientes de los países participantes.

Que para facilitar la realización de la Feria, es necesario autorizar la admisión temporal en el país, por el término de seis (6) meses, de los productos industriales originarios de los países intervinientes.

Que no resulta factible para los organizadores, en esta etapa de la organización, presentar la nómina de países concurrentes, debiéndose fijar los términos para su posterior cumplimiento.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la ley 21.450.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de los derechos de importación, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (Ley 20.631 - t.o. 1977 - y sus modificaciones), de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares, de tasas por servicios de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino a los artículos comestibles y bebidas, artículos típicos de artesanía, libros, folletos y material de propaganda comercial, originarios y procedentes de los países participantes en la Segunda Feria Internacional de Córdoba "Fico '80", para su degustación, promoción y obsequio entre el público concurrente a la muestra, hasta un monto máximo de diez mil dólares estadounidenses (u$s 10.000) por cada país participante. — Para ello, el Gobierno de la Provincia de Córdoba deberá presentar ante la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales dos (2) meses antes de la fecha de inauguración del evento, la lista de países concurrentes, acompañada de la nómina de productos cuya introducción se autoriza, a efectos de ser comunicada a la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los quince (15) días subsiguientes.

Art. 2º — Autorízase la admisión temporal, en los términos del artículo 114 y correlativos de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1941), de los bienes industriales que se introduzcan al país para su exhibición en la "Fico '80".

Art. 3º — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas a aceptar en garantía por los derechos y demás gravámenes que debieran tributar las mercaderías a que se refiere el artículo 2º del presente Decreto, que ingresen con carácter temporal y para el supuesto de no reexportarse a la finalización de la Fico 80, cualquiera de las formas que determina el artículo 133 bis de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), según Ley Nº 19.890.

Art. 4º — Autorízase la nacionalización, en las condiciones vigentes, de los bienes industriales a que se refiere el artículo 2º del presente Decreto que, una vez finalizada la feria, fueren vendidos en el país, siempre que su importación no se encontrara suspendida o prohibida en el momento de su nacionalización. — Esta suspensión no rige para las mercaderías que dentro de los cupos autorizados en el artículo 1º del presente Decreto, sean consumidos dentro de la "Fico 80".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Promoción.

DECRETO
Nº 278

Bs. As., 31|1|80

VISTO el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que es necesario cubrir el cargo de Coordinador de la Subsecretaría de Comercio Exterior que se halla vacante, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento del servicio, en razón de las importantes funciones que corresponden al mismo.

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas a esa Dependencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales con imputación en: 6.60 - 55 - 004 - 0 - 349 - 1 - 11 - 1110 - 020 - del Presupuesto para el Ejercicio 1980, en la Subsecretaría de Comercio Exterior, al cargo de categoría 24 — Coordinador — al actual categoría 23 - Licenciado Don Miguel Angel Manuel Broda (M.I. 4.411.663).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Sustitúyese el texto de un artículo del Decreto Nº 1.174|79.

DECRETO
Nº 388

Bs. As., 19|2|80

VISTO el expediente S.E.D.I. número 44.106|75 corresponde 21, por el que la firma Petropol Sociedad Mixta solicita se rectifique un error material incurrido en el texto del Decreto número 1174, de fecha 24 de mayo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado se refiere a la temperatura de los efluentes industriales, que según el texto actual del artículo 9º, apartado 3), inciso g) del decreto mencionado, no debe ser superior a 30ºC.

Que se ha verificado que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) dictaminó, en las actuaciones que dieran origen al Decreto número 1174|79, que la temperatura de tales efluentes no debía ser superior a 35ºC.

Que, en consecuencia, corresponde la rectificación de tal parámetro, adecuándolo a lo expresado precedentemente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete, conforme lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la propuesta de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial encuadra en lo establecido por el apartado 101 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Nº 1759, de fecha 3 de abril de 1972.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 9º, apartado 3), inciso g) del Decreto número 1174, de fecha 24 de mayo de 1979, por el siguiente: "g) temperatura no superior a 35ºC.".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARANCELES

Fíjanse los aranceles por contralor de funcionamiento y derechos de inscripción de establecimientos productores de semilla fiscalizada y otros.

RESOLUCION
Nº 120

Bs. As., 13|2|80

VISTO el presente expediente Nº [illegible], en el cual el Servicio Nacional de Semillas, con acuerdo de la Comisión Nacional de Semillas, solicita la modificación de los aranceles que, por distintos conceptos, se perciben en virtud de lo establecido por la Resolución de esta Secretaría de Estado Nº 156, del 9 de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los valores vigentes no guardan relación con las prestaciones que deben realizarse.

Que las erogaciones derivadas de la atención de los servicios de fiscalización, deben ser costeadas por los propios beneficiarios.

Por ello, atento a las facultades conferidas por la Resolución Nº 485 del Ministerio de Economía, del 12 de diciembre de 1975.

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería.
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes aranceles por contralor de funcionamiento y derechos de inscripción de los establecimientos productores de semilla fiscalizada, que se detallan a continuación:

a) En la suma de Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.—), el derecho anual de contralor de funcionamiento de cada establecimiento inscripto como criadero, introductor, campo anexo de criadero o campo anexo de introductor. Quedan exceptuados del pago, sólo los criaderos que posean exclusivamente material de crianza.

b) En la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 250.000.—) el derecho anual de contralor de funcionamiento de cada establecimiento inscripto como semillero.

c) En la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos ($ 125.000.—), el derecho anual de inscripción de los establecimientos productores de especies forrajeras de inscripción obligatoria.

d) En la suma de Cinco Mil Pesos ($ 5.000.—), por hectárea, el derecho anual de contralor de los cultivos conducidos por semilleros los de papa.

Art. 2º — Fíjanse los siguientes aranceles en concepto de análisis de semillas y determinaciones varias:

	$
— Determinación de pureza (1) ..	3.000
— Determinación de semillas extrañas:	
a) Con especificación de todas las especies	5.000
b) Con especificación de una especie	2.500
c) Con especificación de dos especies	3.000
d) Con especificación de tres especies	3.500
e) Con especificación de hasta cinco especies	4.000
— Determinación de raigrás por luz ultravioleta	6.000
— Determinación de falaris	6.000
— Determinación de especie en semilla pura	2.500
— Determinación de pureza en mezclas	5.000
— Determinación de pureza varietal en trigo	2.500
— Energía germinativa	2.500
— Poder germinativo (2)	3.000
— Germinación, con evaluación en plántulas	7.000
— Vitascopio	3.500
— Peso absoluto	3.500
— Peso hectolítrico	3.500
— Análisis completo (3)	10.000
— Humedad	3.000
— Copia de certificados	3.000

(1) Sin especificación de especies de semillas extrañas.

(2) En los análisis de mezclas declaradas, se aplicará la tarifa a cada uno de los componentes declarados, no analizándose los otros que aparezcan, en caso de mezcla no declarada, se analizará cada uno de los componentes que exceda el Cinco Por Ciento (5%)

de la misma, cobrándose tanto análisis como componentes haya.

Art. 3º — Los aranceles que se establecen por los artículos 1º y 2º, regirán a partir de la fecha de la presente.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por la aplicación de los distintos aranceles mencionados precedentemente, ingresarán a: Cuenta especial Nº 167 — "Ley de Semillas Nº 20.247".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Dirección General de Administración pase al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARANCELES

Fíjanse los aranceles para la provisión de rótulos oficiales para la identificación de simiente destinada a la venta o para propia siembra.

RESOLUCION
Nº 123

Bs. As., 13|2|80

VISTO el presente expediente Nº 393|80 en el que el Servicio Nacional de Semillas, con acuerdo de la Comisión Nacional de Semillas, solicita la modificación de los aranceles que por concepto de venta de rótulos oficiales se perciben en virtud de lo establecido por la Resolución Nº 156 de fecha 9 de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los valores vigentes no guardan relación con los costos de los trabajos de impresión.

Que las erogaciones derivadas de la atención de los servicios de fiscalización deben ser costeadas por los propios beneficiarios.

Que la Resolución Nº 485|75 del Ministerio de Economía otorga facultades al efecto.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes aranceles para la provisión de rótulos oficiales para la identificación de simiente fiscalizada, destinada a la venta o para propia siembra, según corresponda:

a) En la suma de seiscientos ($ 600) el importe correspondiente a cada rótulo para colocar en los envases con semilla de cultivares en categoría original e híbrida.

b) En la suma de trescientos pesos ($ 300) el importe correspondiente a cada rótulo para colocar en los envases con semilla de cultivares en sus distintas categorías de multiplicación y de especies forrajeras.

c) En la suma de un mil pesos ($ 1.000) el importe correspondiente a cada rótulo para colocar en los envases con "semilla no fiscalizada apta para exportación" según Decreto Nº 6427|65.

Art. 2º — El Servicio Nacional de Semillas proveerá los rótulos a los usuarios, los que se comprometerán a ingresar el valor de los mismos dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de la fecha de adquisición.

Art. 3º — La Dirección General de Administración adoptará los recaudos pertinentes a efectos de instrumentar las medidas necesarias para garantizar la oportuna percepción de los importes, dentro del plazo establecido en el artículo segundo.

Art. 4º — Las sumas recaudadas por la aplicación de los aranceles mencionados en el artículo primero se acreditarán a la Cuenta especial Nº 167 "Ley de Semillas Nº 20.247".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Dirección General de Administración pase al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CEREALES Y OLEAGINOSOS

Establécense las nuevas tolerancias de pureza y germinación para semilla de cereales y oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 122

Bs. As., 13|2|80

VISTO el presente expediente Nº 233|80, en el cual el Servicio Nacional de Semillas solicita la fijación de nuevas tolerancias de pureza y germinación para la semilla de cereales y oleaginosos y atento a la opinión favorable de la Comisión Nacional de Semillas,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Establecer para la semilla "Fiscalizada" e "Identificada" de Trigo, Avena, Cebada, Centeno, Arroz, Maíz, Sorgo Granifero, Lino, Colza, Girasol, Maní y Soja las tolerancias que se detallan en los Cuadros números 1 y 2, que forman parte de la presente, determinadas según las normas analíticas internacionales.

Art. 2º — Para la debida interpretación de dichas tolerancias considérase:

a) "Pureza". — Toda semilla sana y no dañada, así como también fragmentos mayores de la mitad, aunque no tengan embrión, y toda semilla chuza, arrugada, enferma, inmadura o germinada, siempre que pueda identificársela como perteneciente a la especie considerada.

b) "Materia Inerte". — Toda partícula o resto mineral, animal o vegetal, incluso los fragmentos de semilla de la especie analizada de tamaño menor o igual a la mitad del de los granos normales de la muestra.

Tendránse también en cuenta en tales rubros las indicaciones aclaratorias expresadas en las reglas internacionales de ensayos de semillas.

Art. 3º — El Servicio Nacional de Semillas, con acuerdo de la Comisión Nacional de Semillas, podrá modificar los guarismos de los cuadros números 1 y 2 y disponer la inclusión de leyendas aclaratorias en los rótulos, si se considera conveniente.

Art. 4º — La simiente de material fitotécnico, reconocido como tal por el Servicio Nacional de Semillas, queda exceptuada de las tolerancias establecidas por esta resolución.

Art. 5º — Déjanse sin efecto las Resoluciones números 173|76 y 333|79, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Comisión Nacional de Semillas pase al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta.

Cuadro Nº 1

ANEXO A RESOLUCION Nº 122

TOLERANCIAS PARA SEMILLA "FISCALIZADA" E "IDENTIFICADA" DE CEREALES

	Trigo	Avena	Cebada	Centeno	Arroz	Maíz	Sorgo granifero
Poder germinativo, mínimo (% de plántulas normales)	85	85	85	70	80	90	80
Pureza, mínimo (% en peso)	98	97	97	97	98	98	98
Materia inerte, máximo (% en peso)	2,0 (a)	3,0 (a)	3,0 (a)	3,0 (a)	2,0 (c)	2,0	2,0
Semillas extrañas, máximo (% en peso) ..	0,2 (b)	0,5 (b)	0,3 (b)	0,3 (b)	0,5 (c)	0,0	0,0
Impureza varietal (% de semillas de otros cultivares):							
En "fiscalizada"	0,3	—	—	—	—	—	—
En "identificada" ..	1,0	—	—	—	—	—	—
Semillas de plagas nacionales, clase A	Libre en todas las especies						
Presencia de Tilletia spp. en semillas sin curar	Libre	Libre	Libre	Libre	—	—	—

Observaciones:

a) Cifra correspondiente a muestra libre de semillas extrañas.

b) Con no más de 0,05 % en peso de semillas de malezas comunes y un total de semillas de malezas invasoras y plagas nacionales clase B, con un máximo de 6 semillas de plagas nacionales clase B, dentro de dicho total, por cada 300 gramos de muestra.

c) Libre de "arroz colorado" (**Oriza spp.**) en 300 gramos de muestra y no más de 1 grano por kilogramo de nueva muestra. No más de 3 semillas de "bejuco" (**Convolvulus spp., Ipomoea spp.**) y 3 semillas de **Echinochloa spp.**, por cada 300 gramos de muestra.

La semilla deberá ser, además, seca, uniforme y libre de insectos parásitos.

Cuadro Nº 2

ANEXO A RESOLUCION Nº 122

TOLERANCIAS PARA SEMILLA "FISCALIZADA" E "IDENTIFICADA" DE OLEAGINOSOS

	Lino	Colza	Girasol	Maní	Soja
Poder germinativo mínimo (% en plántulas normales)	80	86	85	75	80
Pureza mínima (% en peso)	98	97	97	96	98
Materia inerte, máximo (% en peso) ...	2,0 (a)	3,0 (a)	3,0	2,0	2,0
Semillas extrañas, máximo (% en peso)	0,5 (b)	0,5 (c)	0,0	0,0	0,0
Semillas de plagas nacionales, clase A ...	Libre en todas las especies				

Observaciones:

a) Cifra correspondiente a muestra libre de semillas extrañas.

b) Con no más de 0,05 % en peso de semillas de malezas comunes y un total de 9 semillas de malezas invasoras y plagas nacionales clase B, con un máximo de 3 semillas de "trigollo" (**Lolium temulentum**) y 6 de plagas nacionales clase B, por cada 300 gramos de muestra.

c) Con no más de 5 gramos de "nabón" (**Raphanus sativus**) por cada 300 gramos de muestra.

La semilla deberá ser, además, seca, uniforme y libre de insectos parásitos.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria Ley Nº 21.399.

Restablecimiento de su vigencia Ley Nº 22.155.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.237

Bs. As., 19|2|80

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 22.155 se restableció la vigencia de la Ley Nº 21.399 que creara el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria aplicable sobre las ventas de diversos productos del agro.

Que el artículo 1º de la Ley número 22.155 dispone que el restablecimiento de la citada norma rige a partir de su promulgación, es decir, desde el 1º de febrero de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1980, ambas fechas inclusive.

Que en consecuencia, corresponde restablecer la vigencia de las normas complementarias pertinentes relativas a la intervención de los agentes de retención y|o percepción del gravamen y, en su caso, de los contribuyentes.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director (Sustituto) de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º. — Restablécese a partir del 1º de febrero de 1980 inclusive, la vigencia de las Resoluciones Generales Nros. 1915, 1924, 1946 y 2060, la Circular Nº 1024 de esta Dirección General y la Resolución Conjunta Nº 1|79 con la Junta Nacional de Carnes, en la parte que compete a esta Dirección General.

Art. 2º. — Cuando en el lapso transcurrido entre el 1º de febrero de 1980 y la fecha de vigencia de esta Resolución General, se hubiesen efectuado operaciones de venta de productos sujetos al gravamen sin que se hubiera practicado la retención o percepción del impuesto correspondiente, el ingreso del mismo deberá ser satisfecho en forma directa por el productor vendedor dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Resolución General Nº 1915.

Por estas operaciones, los responsables que no hubieran actuado como agentes de retención y|o percepción del impuesto lo harán en carácter de agentes de información. A tal efecto presentarán ante la dependencia de esta Dirección en que se encuentren inscriptos, en nota simple, una declaración jurada que contendrá su apellido y nombre o denominación, su domicilio y número de inscripción en el impuesto a las ganancias; el apellido y nombre o denominación y domicilio del vendedor y el número de inscripción de éste en el mismo impuesto, la fecha y monto de la operación y el total del gravamen que hubiera correspondido retener.

La información a proporcionar podrá contener el detalle de cada operación o bien el total de las que correspondan a cada vendedor, a opción de los responsables.

Fíjase el día 15 de abril de 1980, como fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada establecida precedentemente.

Art. 3º. — Los productores que hayan vendido productos agropecuarios de los nominados en la planilla anexa al artículo 1º de la Ley Nº 21.399, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de enero de 1980 —ambas inclusive— y hubiesen sufrido retención y|o percepción por tales ventas, en concepto de impuesto a la producción agropecuaria, acordarán a dichos ingresos el carácter de créditos de libre disponibilidad, no correspondiendo, respecto de ellos, el cómputo a que alude el artículo 3º de la ley de creación del tributo.

Art. 4º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor Fernández Balboa.

Secretaría de Comercio

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a reajustar los niveles tarifarios.

RESOLUCION
Nº 101

Bs. As., 19|2|80

VISTO lo establecido en la Resolución Nº 1.443 M.E. del 28 de diciembre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reajustar los niveles tarifarios que aplican la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y otras empresas, entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos, que permitan mantener sus respectivos equilibrios económicos de explotación.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar desde el 1º de marzo del corriente año, el cuadro tarifario que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Hacer extensivas a las empresas y entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones de la presente resolución.

Art. 3º — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a quienes corresponda, pase a conocimiento de la Dirección General de Ingeniería y Control y retorne a la Dirección General de Planeamiento a sus demás efectos. Cumplido, archívese (DECENAL).

Corrado.

CUADRO TARIFARIO

Servicio

1. TARIFAS DE ABONO MENSUAL SERVICIO ILIMITADO

Area hasta 1.000 teléfonos	
1er. Grupo	39.6[illegible]9.—
2do. Grupo	23.626.—
Casas de Familia	9.450.—
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	
1er. Grupo	54.522.—
2do. Grupo	30.896.—
Casas de Familia	13.085.—
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	
1er. Grupo	60.338.—
2do. Grupo	36 711.—
Casas de Familia	14.903.—
Area más de 100.000 teléfonos	
1er. Grupo	91.597.—
2do. Grupo	48.706.—
Casas de Familia	21.809.—

2. SERVICIO CARACTER TEMPORARIO PARA EMBARCACIONES SURTAS EN PUERTO (Tarifas de abono por día incluyendo cargo de instalación)

Buques de Guerra	22.717.—
Otras embarcaciones	37.947.—

3. TARIFAS DE ABONO MENSUAL SERVICIO MEDIDO

	Comunicaciones libres	
Area hasta 1.000 teléfonos		
1er. Grupo	105	28.351.—
2do. Grupo	70	17.447.—
Casas de Familia	45	6.906.—
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos		
1er. Grupo	160	36.711.—
2do. Grupo	90	23.626.—
Casas de Familia	55	8.[illegible].—
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	200	41.073.—
2do. Grupo	120	28.351.—
Casas de Familia	60	9.814.—
Area más de 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	240	63 609.—
2do. Grupo	150	3[illegible]2[illegible].—
Casas de Familia	70	14.903.—

4. CENTRALES PRIVADAS

Líneas generales conectadas a Centrales privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales

Cada línea general

Area hasta 1.000 teléfonos	105	23.351.—
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	160	36.7[illegible]1.—
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	2[illegible]0	41 [illegible]73.—
Area más de 100.000 teléfonos	240	63 609.—

5. SERVICIO DE CARACTER TEMPORARIO PARA EMBARCACIONES SURTAS EN PUERTO (abono por día incluido c|instalación)

Buques de Guerra	5	21.118.—
Otras embarcaciones	10	35.149.—

Las unidades de comunicación que excedan al número de unidades libres establecidas para los servicios especificados desde el punto 3 hasta el punto 5 se cobrarán a razón de 94,50

6. SOBRETASA MENSUAL PARA LINEAS GENERALES FUERA DE LAS ZONAS O LUGARES DE TARIFAS BASICAS

a) En Areas Múltiples

I Cuando se trata de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar desde el límite del área de tarifas básicas se tarifará .... 2.930.—

II Las ubicadas en zona suburbana a mayor distancia de los dos mil quinientos metros (2.500 m) y hasta el límite de la central, se tarifará .... 5.765.—

III Las líneas ubicadas fuera de los límites del área múltiple se considerarán rurales y abonarán por cada kilómetro o fracción a contar del límite de la Central, además de la sobretasa indicada en II un importe de .... 3.878.—

b) En Areas Simples:

I Cuando se trate de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, considerando así la comprendida hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar del límite del área de tarifas básicas se tarifará .... 5.070 —

II Por las rurales ubicadas a mayor distancia, se abonará por cada kilómetro o fracción que exceda de los referidos dos mil quinientos metros (2.500 m.), además de la sobretasa indicada en punto I, un importe de .... [illegible].878.—

7. SERVICIO INTERURBANO

Cada unidad de comunicación se tasará a razón de 94,50

	Unidad de comunicación por minuto	
Hasta 30 Km.	3	283,50
Mas de 30 hasta 55 Km.	5	[illegible]72,50
Más de 55 hasta 110 Km.	7	661,50
Mas de 110 hasta 170 Km.	10	945,90
Mas de 170 hasta 240 Km.	15	1.417,50
Mas de 240 hasta 320 Km.	19	1.79[illegible],50
Mas de 320 hasta 600 Km.	23	2.173,50
Más de 600 Km.	36	3.402,00

8. ARRIENDO DE CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS (líneas directas y de enlace para servicio urbano)

TARIFAS MENSUALES

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados dentro del área de tarifas básicas de la misma central .... 73.376.

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados en distintas centrales.

Hasta 5 Km.	122.289.—
Mas de 5 a 10 Km.	244.[illegible]82.—
Más de 10 a 25 Km.	489.163.—
Más de 25 a 50 Km.	978.335.—

Mas de 50 Km. se adicionará a la tasa indicada en el último término un importe por kilómetro o fracción de .... 17.[illegible]98.—

Por circuito interurbano apto para telefonía se percibirá como tarifa mensual el importe equivalente a seis mil (6.000) minutos de comunicación interurbana entre las centrales terminales del circuito.

Por circuito interurbano apto para telegrafía se cobrará un importe equivalente al veinte por ciento (20 %) de un circuito telefónico interurbano, según la distancia en línea recta, existente entre las centrales en que se encuentran ubicados las respectivas terminales.

9. ARRIENDO DE CIRCUITOS LOCALES E INTERURBANOS PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION

a) Circuitos locales: Tarifa de arriendo

Por mes:

El doble de la que corresponde para los circuitos telefónicos para uso particular.

Por día:

Por el primer día, el veinte por ciento (20 %) de la tarifa mensual.

Por cada día siguiente, el cinco por ciento (5 %) de la tarifa mensual.

Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán las tarifas para circuitos telefónicos.

b) Circuitos interurbanos:

Para transmisiones de programas de radiodifusión, se tasarán de acuerdo al tiempo de uso conforme la tarifa ordinaria para comunicaciones interurbanas, con los descuentos que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones eventualmente aplique, conforme con la facultad concedida en el punto 7º para el servicio interurbano, cuando convenga en razón de la disponibilidad del circuito y volumen de tráfico y en aquellas rutas, días y horas que la misma determine.

Se adicionará una tarifa básica en concepto de cargo de establecimiento y atención del servicio por cada transmisión que se requiera de: .... 85.254 —

10. SERVICIO TELEX

a) Tarifas mensuales fijas:

Por abono .... 131.740.—

Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central télex:

Hasta 5 Km.	25.851.—
Más de 5 a 10 Km.	51.69[illegible].—
Más de 10 a 25 Km.	103.[illegible]03.—
Más de 25 a 55 Km.	206.802.—

Más de 55 Km. se cobrará una tasa equivalente al treinta por ciento (30 %) del arriendo de un circuito telegráfico.

b) Tarifas por utilización:

Las comunicaciones locales e interurbanas se tasarán por unidades de comunicación, cuya frecuencia se establece en función de distancia según la siguiente escala, cobrándose cada unidad de comunicación a razón de 170,84

Paso	Distancia	Unidades de comunicación por minuto	(x)
1	Local	1	170,84
2	Hasta 100 Km.	2	341,68
3	Más de 100 a 200 Km.	3	512,52
4	Más de 200 a 300 Km.	4	683,36
5	Más de 300 a 500 Km.	6	1.025,04
6	Más de 500 a 750 Km.	8	1.366,72
7	Más de 750 a 1.000 Km.	10	1.708,40
8	Más de 1.000 a 1.500 Km.	13	2.220,92
9	Más de 1.500 Km.	16	2.733,44

(x) Equivale a tarifa por minuto entero.

Son de aplicación para el servicio télex las disposiciones vigentes para líneas generales, cuando no medien otras indicaciones al respecto.

11. TELEFONO PUBLICO ALCANCIA

Por cada comunicación de salida de tres (3) minutos o fracción de duración .... 200.—

12. SERVICIO SEMIPUBLICO

Area con servicio ilimitado: Comunicación urbana de salida de tres minutos de duración .... 200.—
Area con servicio medido: Comunicación urbana de salida de tres minutos de duración .... 200.—

13. ARRIENDO DE CIRCUITOS PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE TELEVISION

Valor básico del minuto de transmisión por cada diez (10) minutos o fracción menor de recorrido, de acuerdo a los horarios que se detallan a continuación:

De 2 a 13 horas	49,69
De 13 a 17 horas	99,38
De 17 a 20 horas	198,75
De 20 a 23 horas	298,27
De 23 a 2 horas	99,38

14. CENTRALES PRIVADAS PARA SERVICIO COLECTIVO (de cualquier capacidad o sistema)

Tarifa mensual para cada servicio domiciliario: 80 % de la tarifa de abono de línea general según área de servicio y categoría que corresponda.
Para distancia mayor de 500 m. de la central privada se incrementará el abono por cada 1.000 metros o fracción .... 1.690.—

15. SERVICIO INTERNACIONAL TELEFONICO CON PAISES LIMITROFES

Paso de los Libres - Uruguayana (República Federativa del Brasil) 298,27

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitudes 055-069|80, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 22 del corriente mes de 10 a 16 horas, en la oficina Operaciones de Créditos Locales, Lavalle 1554 - 3er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 22.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 360 días. Los fondos se dispondrán el día 28 de Febrero y la apertura del Concurso se efectuará el 26 de Febrero a las 13 horas, en Lavalle 1554, 3er. Piso, Capital Federal.

e. 22|2 Nº 1.095 v. 22|2|80

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 658|80.

Monto: 25.000.000.000 (Veticinco Mil Millones de Pesos).

Plazo de Reintegro: 90, 120 y 180 días a opción de la Sociedad.

Fecha de Disposición de Fondos: 28|2|80.

Lugar, Fecha y Hora de Clausura del Concurso: Avenida Roque Sáenz Peña 777 Piso 13 — Salón Gral. Belgrano 26|2|80 a las 11,30 horas.

Lugar y Horario de Entrega de los Pliegos de Condiciones: Avenida Roque Sáenz Peña 777 — 4º Piso — Oficina 409 de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 995 v. 22|2|80

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a las firmas Agropecuaria Atali SRL; Ulises y Abel Carrafonco y Cía SA.; Andy SA., Arlo S.A.C.I.F.I.A. y Arrigoni y Valdemoros SRL., en el Expte. Nº 1323|78, la Resolución "JNG" Nº 20.462, cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 7 Marzo 1979. — ... Artículo 1º — Imponer a cada una de las siguientes firmas ... Agropecuaria Atali S.R.L., inscripción Nº 160.450, con domicilio en Guatemala 4768, Capital Federal;... Andy SA., inscripción Nº 105.710, con domicilio en la localidad de Carlos Beguerié, provincia de Buenos Aires; Arlo S.A.C.I.F.I.A., inscripción Nº 106.160, con domicilio en Entre Ríos 765 de Capital Federal; ... Arrigoni y Valdemoros S.R.L., inscripción Nº 104.170, con domicilio en la localidad de Cnel. Pringles, provincia de Buenos Aires; ... Ulises y Abel Carrafanco y Cía S.A., inscripción Nº 103.990, con domicilio en la localidad de Cnel. Pringles, provincia de Buenos Aires, una multa de Doscientos mil pesos ($ 200.000) a cada una de ellas, que deberá hacerse efectiva en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Av. Paseo Colón 367, Capital Federal. Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente de esta Resolución que la misma se deberá hacer efectiva en el término de Veinte (20) días hábiles administrativos de notificada la presente. Artículo 3º — En caso de que las infractoras no abonaran el importe fijado en el artículo primero, se autoriza al Servicio Jurídico a iniciar o substanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan. Artículo 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos. Resolución Nº 20.462. — Expediente Nº 1323|79. — Firmado y Sellado: Lic. David Lacroze. Interventor". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero de 1980. Dr. Rafael C. Lanusse, Gerente Fiscalización.

e. 22|2 Nº 1.089 v. 26|2|80

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1976,86 de v$n. 4.375 Nº 4.578.360 y de v$n. 17.500 Nos. 7.637.844|845, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 65.600 e.5|2 Nº 80.222 v.5|3|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 7.500 Nros. 2.457.472|475, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1980. — $ 220.000 e. 18|2 Nº 88.795 v. 18|3|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

EDICTO

Expte. Nº 2020-798|79-7

Se hace saber Sr. ANGEL CARLOS GIMENEZ que en el expediente de referencia, el señor Ministro de Bienestar Social, Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga, ha dictado la Resolución Nº 2875|79, por la cual desestima el recurso de reconsideración interpuesto contra la R. M. Nº 306 del 14 de diciembre de 1978, por la cual dispuso su baja por razones de servicio, por aplicación del art. 1º de la Ley Nº 21.274 prorrogadas por sus similares 21.485 y 21.703.

e. 20|2 Nº 1.005 v. 22|2|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BARRETO Felipe Ramón
CONTRERAS Rito José
DALL'ASTA Waldemar N. O.
CHURATA Agrada
FRATI Roberto Alfredo
GONZALEZ Jorge Armando
GRIMOLDI Reinaldo Agapito
HERMOSILLA, Olate
LAZARO Antonio
MARIN Gregorio
MENTOR Ramón Atencio
MIRANDA Ricardo
MONSTED Pedro
OLLIVIER Juan Luis
RAMOS DE RIVELLI María del Carmen
REINOSO José Ignacio
ROMERO Ramón Martín
ROMERO Miguel Angel
SANDOVAL Antonio Gorgonio
SERRANO Antonio Rafael
SEPULVEDA Domingo Bernardo
TORRES Teófilo
VAZQUEZ MACHUCA José Miguel
VERA Miguel Humberto
ZABALETA Juan Carlos
DOMINGUEZ Francisco Alberto

e. 18|2 Nº 951 v. 29|2|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica al señor CARLOS AUGUSTO ROMAGNOLI que por resolución Nº 3238|79 (juicio de responsabilidad Nº 260|77) lo declara deudor del fisco por la suma de tres millones veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 3.026.764), con más los gastos que resulten por la publicación del edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 20|2 Nº 1.006 v. 22|2|80

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 29 de Febrero de 1980.

Nº 1|80 — Expediente Nº A-8313

"Vehículo automotor". — Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9,30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22|2 Nº 1.084 v. 25|2|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 28 de febrero de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64|80. — "Para la adquisición de compresor a tornillo y tanque solicitados por la División Armamentos".

e. 22|2 Nº 1.081 v. 25|2|80

POLICIA FEDERAL ARGENTINA COMISION LEGADO ANDRES VISCA

Venta Inmuebles Desocupados

Ubicación: Potosí 4456, Capital. — Superficie: 552,16 m2. — Base de Venta: $ 155.000.000.

Ubicación: Vidal 3055, Capital. — Superficie: 348,47 m2. — Base de Venta: $ 105.000.000.

Ubicación: Billinghurst 877, Capital. — Superficie: 415,68 m2. — Base de Venta: $ 104.000.000.

Ubicación: Independencia 2026|28, Capital. — Superficie: 282,31 m2. — Base de Venta: 105.000.000.

Ubicación: Peña 2569, Capital. — Superficie: 270,97 m2. — Base de Venta: $ 210.000.000.

Ubicación: Jujuy 1033, Capital. — Superficie: 270,97 m2. — Base de Venta: $ 80.000.000.

Condiciones de pago comunes a todos los inmuebles: Completar 40% al boleto. Saldo a la escrituración dentro 30 días corridos por ante el Escribano de la Comisión.

Depósito de Garantía: 5% de la base en Avda. Belgrano 752 P.B., Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 16 horas.

Presentación de Ofertas: En sobre oficio, sin membrete, cerrado y lacrado, acompañando duplicado de boleta de depósito de garantía. — De ofertar por más de un inmueble, presentar sobres separados.

Apertura: 24|3|80 a las 17 horas en Av. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

Esta venta —con títulos perfectos— se realiza conforme las disposiciones de la Ley Nº 17164 y Decreto Nº 764|68, "Ad Referendum" del señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

e. 22|2 Nº 1.082 v. 22|2|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expte. "E" 04|80 - U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, cuya apertura tendrá lugar el día 3|3|80,

a las 10,30 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos, U. 15, Avda. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, tendiente a resolver la adquisición de carne de capón, pollo, carne vacuna y derivados, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1980.
Informes y pliegos: Dirigirse personalmente o por carta a la mencionada División, todos los días laborables de 9 a 19 horas.
e. 22|2 Nº 1.080 v. 25|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para el día 14 de Marzo de 1980, a horas 15,00, por: "Reposición del Blindaje de Calderos".
Valor del Pliego: $ 100.000 (Cien mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 22|2 Nº 1.074 v. 4|3|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes
Llamado: Licitación Pública Nº 1|80.
Objeto: Reparación y Ampliación de la Red General de SEGBA y Estaciones Transformadoras - Obra Nº 1|80.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y cinco millones ($ 155.000.000).
Apertura: 7 de Marzo de 1980 a las 09:00 Hs. en Tall. Reg. Quilmes.
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía - Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa Quilmes Pcia. Buenos Aires.
Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta y cinco mil ($ 155.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.099 v. 6|3|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes
Llamado: Licitación Pública Nº 2|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 Reparación Integral Cerramientos de Chapas y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuarenta millones ($ 340.000.000).
Apertura: 10 de Marzo de 1980 a las 09:00 Hs. en Tall. Reg. "Quilmes".
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa - Quilmes Pcia. Bs. Aires.
Valor del Pliego: Pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.100 v. 11|3|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes
Llamado: Licitación Pública Nº 3|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 - Reparación Integral Instalación Eléctrica Sistema de Iluminación y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos trescientos millones ($ 300.000.000).
Apertura: 10 de Marzo de 1980 a las 11:30 Hs. en Tall. Reg. Quilmes.
Pliego de Condiciones: Retirar en Taller Regional "Quilmes" - Div. Economía - Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa Quilmes - Pcia. Bs. As.
Valor del Pliego Pesos trescientos mil ($ 300.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" - Div. Economía de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.101 v. 11|3|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes
Llamado: Licitación Pública Nº 4|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 Reparación Integral de Instalación Sanitaria Albañilería y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento sesenta y cinco millones ($ 165.000.000).
Apertura: 7 de Marzo de 1980 a las 11:30 Hs. en Tall. Reg. "Quilmes".
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa - Quilmes Pcia. Bs. As.
Valor del Pliego: Pesos ciento sesenta cinco mil ($ 165.000).
Informes: En Tall. Reg. "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.102 v. 6|3|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-980
Apertura: 29 de febrero de 1980, 14,05 horas.
"Adquisición de elementos de ferretería".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 22|2 Nº 1.086 v. 25|2|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública 31|80 para la provisión de formularios continuos.
Apertura: 28 de febrero de 1980 a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22|2 Nº 1.088 v. 25|2|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 12|80
Apertura: 23|4|80. — Hora: 10. — Construcción línea de transmisión en 132 Kv. simple terna, con puesto de seccionamiento y pórticos de llegada, entre Piquete 937 (LAT Km. 5, Pico - Truncado) y estación transformadora Barrio San Martín (Futura) ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Prov. del Chubut. — Valor del pliego: $ 120.000. — Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Pecoraro 590, Trelew (Prov. del Chubut) de 9 a 12 horas. — Lugar apertura: en la dirección indicada en primer término.
e. 22|2 Nº 1.091 v. 28|2|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Abastecimientos
Licitación Pública Nº 2|80
Contratación del servicio de limpieza en dependencias de esta Sociedad en Rosario. — Apertura: 7|3|80, a las 10 horas. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras Bv. Oroño 1260, 2º, Rosario. — Lugar de apertura: en la oficina antes citada. — Valor del pliego: $ 10.000.
e. 22|2 Nº 1.092 v. 26|2|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, 2do. llamado (Ley Nº 13.064) para la Reparación General de Instalaciones para Elevación de Personas y Cargas en Elevador Nº 3, Unidad Portuaria I, Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en Unidad I, Pto. Ing. Withe (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, pero este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción; los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requerido.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1980 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: Cuarenta y un mil pesos ($ 41.000).
e. 22|2 Nº 1.077 v. 6|3|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 22|80 para el día 29 de Febrero de 1980 a las 16 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras para Pick-up Chevrolet Patente E) 055218 modelo Nº FO913-JEA 386.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 22|2 Nº 1.078 v. 26|2|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 9|80: Obtención de créditos de acuerdo a Resolución M.E. número 63|79, con conformidad BCRA número 59|80.
Monto del Crédito: Hasta pesos 4.000.000.000.
Plazo de Amortización: 180 días.
Fecha de Disposición de Fondos: 26|2|80.
Lugar y Fecha de Apertura: 25|2|80 12 hs. - Avda. Corrientes 389 Piso 3º Capital Federal.
Retiro del Pliego: Sección Compras, de 11 a 16 hs.
e. 22|2 Nº 1.094 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.873 hasta el día 10 de marzo de 1980 a las 15 horas para la adquisición de 60 Antenas Omnidireccionales, tipo Coamar, para uso marino en embarcaciones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Logística - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º - Buenos Aires.
Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación - 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.
e. 22|2 Nº 1.087 v. 25|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|80
Apertura: 13|3|80. Hora: 9,30.
Adq. Fichas para Teléfonos Públicos.
Pliego: $. 100.000,00.
Inf. Av. La Plata 1540 - Piso 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 22|2 Nº 1.076 v. 3|3|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15.
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 22 de febrero de 1980, para resolver la contratación en alquiler de camión con chofer y peones, con destino a la Orquesta Sinfónica Nacional.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1980 a las 15,20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 22|2 Nº 1.079 v. 25|2|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº ISST| 80, Reparación integral de la Instalación Sanitaria en el edificio que ocupan varias oficinas del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la Avenida Paseo Colón Nº 533 — Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 135.600.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras 2587 — 6º Piso Anexo — Capital Federal, el día 4 de marzo de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 30.000.
Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17,30 horas.
e. 22|2 Nº 1.083 v. 6|3|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 01|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 01|80, destinada a la adquisición de diversos elementos de Cafetería y Artículos de Limpieza, según especificaciones contenidas en el pliego de Bases y Condiciones.

Separatas y Fotocopias

Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.



FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

c) Tamaño Tabloid:

MIL PESOS ($ 1.000.—)



Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, calle Buenos Aires número 1.400 de la ciudad de Neuquén.
Fecha de Apertura: El 25 de Febrero de 1980 a las 11 horas.
e. 22|2 Nº 1.093 v. 22|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 31.576|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 17 de marzo de 1980 a las doce horas, por la provisión e instalación en la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, de un electroencefalógrafo rodante.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 22|2 Nº 1.075 v. 26|2|80

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000190|80-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para el día 28 de febrero de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Verduras, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el trimestre abril-junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22|2 Nº 1.090 v. 25|2|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio para Secretaría de Directorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura el día 28 de feb. 1980, a las 11 horas.
e. 22|2 Nº 1.085 v. 25|2|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

S.A.D.A.I.C. llama a Licitación Pública para la adquisición de Dos Ascensores - Licitación Pública Nº 02|80. — Fecha de apertura: 28|2|80, a las 16 hs.

Retirar pliego de condiciones en S.A.D.A.I.C. - Dpto. de Compras - Lavalle Nº 1547 Piso 3º Cap. Fed. — En el horario de 13,00 a 18,00 horas.
$ 14.000.— e. 22|2 Nº 89.340 v. 22|2|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.202

Llámase a Licitación Pública Nº 27, por la provisión de "Transporte de 2.350 Tn. de Acido Sulfurico Industrial 98% de Pureza desde Fábrica Río III Provincia de Córdoba, hasta el Complejo Fabril Pichiñan, Planta de Concentración Los Adobes - Provincia de Chubut".
Apertura: 10 de Marzo de 1980.
Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 21|2 Nº 1.068 v. 22|2|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, cuya apertura se celebrará el día 27 de febrero de 1980, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de cámaras y cubiertas para automotores pertenecientes a este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 3er. Piso - Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 21|2 Nº 1.069 v. 22|2|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|80

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, para la adquisición de cámaras y cubiertas para el parque automotor de Ministerio. Apertura de ofertas el día 29 de febrero de 1980 a las 16 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones en la División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 21|2 Nº 1.057 v. 22|2|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 para el día 27|2|80 a las 11 horas, convocada con el objeto de contratar la instalación y locación mensual de equipos de alarma inalámbrica, para este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego $ 20.000.
e. 21|2 Nº 1.071 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. E. 3.243|79 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 29|02|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) - Paso 550 - 2 Piso Capital Federal - con el objeto de resolver la Adquisición de: Camas de Maderas, con destino: Escuela Penitenciaria de la Nación. Lugar de Entrega: División Suministros (D.N.).

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 21|2 Nº 1.063 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. Nº 14|80 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|2|80 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna, destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de Abril-Mayo y Junio (Segundo trimestre) de 1980.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 21|2 Nº 1.041 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. Nº 15|80 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|80 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|2|80 a las 10,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Ovina, de Pollo, Embutidos y Mondongo, destinado al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los me-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

durante los meses de Abril, Mayo y Junio (Segundo trimestre) de 1980.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.
e. 21|2 Nº 1.042 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. Nº 16|80 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|2|80, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Huevos, leche y su derivados ,destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de Abril, mayo y Junio de 1980.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.
e. 21|2 Nº 1.043 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. Nº 17|80 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 09|80 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|2|80 a las 11,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Verdulería, destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de abril-mayo y junio (Segundo trimestre) de 1980.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.
e. 21|2 Nº 1.044 v. 22|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Expediente Nº 18|80 (U. 14)
Llamase a Licitación Pública Nº 10|80, (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|2|80, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de almacén (Víveres Secos), destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14 ,durante los meses de abril-mayo y junio de 1980.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.
e. 21|2 Nº 1.045 v. 22|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147
TE: 772-8091 — Int: 172-178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 29 de Febrero de 1980 a las 11,00 Horas la apertura de la Licitación Pública Nº 41|79, por la provisión de: "Máquina combinada para ajuste en frío".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso Oficina 147 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.058 v. 3|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 — **Buenos Aires**
TE: 772-8091 — **Int.: 172-178**
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de Febrero de 1980 a las 9,00 Horas la apertura de la Licitación Pública Nº 42|79 por la provisión de: "Máquina rectificadora sin centro para barras".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso Oficina 147 - Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 Hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.059 v. 3|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 — 1º Piso — Of. 147
TE: 772-8091 — Int.: 172-178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de Febrero de 1980 a las 15 Hs. la apertura de la Licitación Pública número 43|79, por la provisión de: "Máquinas cortadoras a disco".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147 - Buenos Aires, en el horario de 8 a 12,00 Horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.060 v. 3|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires
TE: 772-8091 — Int.: 172-178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 41|79 por una máquina combinada para ajuste en frío para el día 27 de marzo de 1980 a las 11,00 Hs.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, en el horario de 8, a 12,00 Hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.029 v. 3|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172-278
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 25 de marzo de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: "Un banco de estirado de barras".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 15|2 Nº 890 v. 26|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
EST. GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA - JUJUY
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 7 de marzo de 1980, a horas 15 por: Material refractario, silico Aluminoso, para placa de colada Eléctrica-Thomas.
Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 15|2 Nº 895 v. 26|2|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Grupo Abastecimiento Palomar
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la ejecución de la obra: "Remodelación Casino de Suboficiales del Grupo Abastecimiento Palomar".
Presupuesto Oficial: $ 250.000.000.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Marzo de 1980 - 12.00 hs.
Plazo de Ejecución: 100 días corridos.
Garantía de Oferta: 5% (Cinco por ciento).
Precio Documentación: Un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000).
Consultas, Retiro de Pliegos y Documentación Técnica: Grupo Abastecimiento Palomar - Rosales y Carrosella El Palomar (División Economía), de 08.00 a 12.00 horas, hasta el día 7 de Marzo de 1980 inclusive.
e. 20|2 Nº 1.011 v. [illegible]

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 de Concesión de Uso de espacios para publicidad visual comercial en los siguientes Aeropuertos:
1. Aeropuerto Ezeiza - Buenos Aires.
2. Aeropuerto Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Aeropuerto Córdoba.
4. Aeropuerto Mar del Plata.
5. Aeropuerto Mendoza (El Plumerillo).
6. Aeropuerto Rosario.
7. Aeropuerto Cataratas del Iguazú.
8. Aeropuerto San Carlos de Bariloche,
9. Aeropuerto Comodoro Rivadavia,
10. Aeropuerto Río Gallegos,

Fecha y hora de apertura: 20 de marzo de 1980 9 horas,
Precio documentación: Cinco mil pesos ($ 5.000).
Adquisición de pliegos o consultas: Comando de Regiones Aéreas (Departamento Economía) 4º Piso, Oficina 409, Edificio Cóndor, Comodoro Pedro Zanni 250 Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas,
e. 18|2 Nº 916 v, 27|2|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 por el "Remodelamiento y Refacción General de la Cocina Central del H.A.C.
Apertura: 28-Febrero-1980 - a las 12:00 horas, en el Hospital Aeronáutico Central - Ventura de la Vega 3697 - Capital Federal - 1º - Piso - Biblioteca.
Retiro de Pliegos: División Economía 6º Piso - de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 27 de Febrero de 1980.
Valor del Pliego: $ 700.000.
Presupuesto Oficial: Doscientos Cuarenta Millones de Pesos ($ 240.000.000).
e. 13|2 Nº 847 v. 26|2|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General De Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para la ejecución de la Obra: "Construcción de plataforma para aviones. subvinculación con pista 01-19. Playa de estacionamiento para automotores. calles interiores y de dos calles de rodaje a la pista auxiliar" Aeródromo Morón Morón - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.340.660.000.
Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1980 10 horas.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.406.600.
Precio Documentación Técnica: pesos 1.000.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de marzo de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Economía - 2º Piso - Oficina 254) - Av. De los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Condor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 12|2 Nº 811 v. 3|3|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1|80
Obra: Parquización - II Etapa.
Objeto: Provisión, plantación y mantenimiento de las especies a implantar en los espacios verdes, canteros y maceteros situados en el predio que ocupa el Mercado Central de Buenos Aires en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 2.746.603.000.
Garantía de Oferta: $ 27.466.030.
Plazo de Ejecución $ 120 días corridos.
Precio del Pliego: $ 600.000.
Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de Marzo de 1980 - 16 hs.
Lugar de Apertura de Ofertas: Maipú 215 - 4º Piso - Capital Federal.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, 6º Piso, Capital Federal, los días hábiles de 14 a 18 hs.
Las ofertas deberán presentarse en la calle Maipú 215, 4º Piso, Capital Federal hasta 16 hs. del día 25 de marzo de 1980. e. 21|2 Nº 1.070 v. 27|2|80

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02-980
Apertura 4 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Adquisición de papeles y cartulinas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 18|2 Nº 918 v. 27|2|80

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 137.
5 de marzo de 1980 — 16 horas.
Adquisición de formularios continuos, tarjetas y cintas impresoras para computador electrónico IBM.
La apertura de los sobres se realizará en el local de Biblioteca, Avenida Pte. Julio A. Roca 694 — Planta Baja y las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas — Avenida Pte. Julio A. Roca 694.
Consultas y retiro de pliegos dirigirse a la División Compras y Suministros los días hábiles de 15 a 18 horas, en el domicilio citado en último término.
e. 15|2 Nº 914 v. 26|2|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.397
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 (segundo llamado), para la locación de un inmueble destinado para Sede de la Dependencia de esta Repartición ubicada en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1980 a las 10 horas en la sede de Distrito Catamarca, calle Sarmiento 1035, San Fernando del Valle de Catamarca.
Para retirar pliegôs de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito, en días laborables.
e. 21|2 Nº 1.065 v. 22|2|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.347|79
Llámase a Licitación Pública Nº 9 para lograr la provisión de repuestos para ventiladores F.A.D.A.E. y tuercas hexagonales de hierro.
La apertura de la propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 21|2 Nº 1.061 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.146|80
Licitación Pública Nº 5|80
Apertura: 29|2|80. — Hora: 13.
Llámase a licitación para la locación de un inmueble ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) destinado a oficinas y laboratorios, superficie aproximada 250 m2. dentro del radio comprendido por las calles: Undiano-Brandzen, San Martín-Zelarrayan, Roca-11 de Abril y Chille-Sixto Laspiur.
Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de 10,30 a 17,30 horas y Delegación Bahía Blanca, O'Higgins 550, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) de 9 a 13 hs.
Presentaciones de ofertas y apertura: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.
e. 21|2 Nº 1.056 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.147|80
Licitación Pública Nº 7|80
Apertura: 29|2|80. — Hora: 16.
Llámase a licitación, para la locación de un inmueble ubicado en la Ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza) destinado a oficinas y laboratorios, superficie aproximada 400 m2. dentro del radio comprendido por las calles: Pedro Molina-Rondeau, Salta, Alberdi-Cnel. Plaza y Chile.
Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de 10,30 a 17,30 horas y Delegación Mendoza, Remidios Escalada de San Martín 1909, Mendoza (Pcia. de Mendoza) de 9 a 13 horas.
Presentaciones de ofertas y apertura: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.
e. 21|2 Nº 1.055 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.148|80
Licitación Pública Nº 6|80
Apertura: 29|2|80. — Hora: 14,30.
Llámase a licitación para la locación de un inmueble ubicado en la Ciudad de Tucumán (Pcia. de Tucumán) destinado a oficinas y laboratorios, superficie aproximada 300 m2. dentro del radio comprendido por las calles: Balcarce-Moreno, Corrientes, Jujuy-Salta y Las Piedras.
Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda.

Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de 14,30 a 17,30 horas y Delegación Tucumán, 25 de Mayo 413, Tucumán, (Provincia de Tucumán) de 9 a 13 horas.

Presentaciones de ofertas y aperturas: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.

e. 21|2 Nº 1.054 v. 22|2|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 4 de marzo de 1980, a las 15 horas: Nº 4|80 vagonetas para transporte de carbón (Valor del Pliego: $ 150.000,—), a las 15,30 horas: Nº 6|80 servicios de mantenimiento, reparación, prevención y conservación de motores Diesel del equipo propulsor del B|M Santa Cruz, y a las 15,45 horas: Nº 10|80 máquina curvadora de perfiles, agujereadoras, amoladoras, serruchos mecánicos, etc. Para el día 10 de marzo de 1980, a las 15 horas: Nº 8|80 sistema de iluminación para frentes largos con marchantes Dowty en interior de minas, y a las 15,30 horas: Nº 9|80 detonadores eléctricos.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 15|2 Nº 912 v. 26|2|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Jujuy
Licitación Pública Nº 30.001

"Sobreelevación muro defensa (existente) frente Sala de Máquina y Estación Transformadora Central Hidroeléctrica Reyes / Pcia. de Jujuy".

Apertura: 12 de marzo de 1980 a horas 9,00. - Presupuesto: $ 107.700.260. Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y retiro pliego: Divisional Jujuy: Argañaraz 363, S.S. de Jujuy - Divisional Salta: Pasaje Zorrilla 29, Salta Divisional Tucumán: Ayacucho 476, S.M. de Tucumán, de 7 a 13,00 horas todos los días hábiles. Lugar de apertura: Ofi- 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 20|2 Nº 1.008 v. 22|2|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 11|80

Apertura: 31|3|80, hora 10. — Reparación general primera etapa de toberas de turbinas de gas tipo General Electric. — Valor del pliego: $ 17.000. — Consulta retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e. 19|2 Nº 967 v. 25|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.126

Contrat. servicio de refrigerio para agentes que desempeñan tareas en Capital Federal.

Apert.: Prorrogada p.el día 10|3|80: 11,15 horas.

Valor Doc.: $ 330.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 18|2 Nº 949 v. 27|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.119: Contrat. de la realización del proyecto y construcción de la obra: "Gasaducto San Sebastián - Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)".

Apert. Prorrogada p|el día 15|4|80: 9,00 hs.

Valor Doc. $ 330.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 20|2 Nº 1.000 v. 29|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.125.

Contrat. proceso de reparación medidores domésticos de gas natural marcas Wilson y Heineken.

Apertura Prorrogada para el día 31|3|80: 9,00 horas.

Valor Doc.: $ 330.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 15|2 Nº 891 v. 26|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.127

Adq. 300.000 litros etilenglicol industrial.

Apert. 29|2|80; 11,15 horas.

Retirar Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 13|2 Nº 556 v. 22|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de los días 29|1|80 al 7|2|80.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 205|80)

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2, para el día 26 de marzo de 1980, a las 16 horas, con el objeto de concretar la venta de un avión Piper Navajo PA-31P, dos motores y diversos repuestos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 13|2 Nº 852 v. 22|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 20|80 para el día 28 de Febrero de 1980 a las 15 horas para la confección de formularios continuos rayados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|2 Nº 1.053 v. 25|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 23|80 para el día 28 de Febrero de 1980 a las 16 horas, para la adquisición de un acondicionador de aire.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|2 Nº 1.046 v. 25|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 19|80 para el día 27 de febrero de 1980 a las 16 horas para la adquisición de drogas y elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|2 Nº 990 v. 22|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80 para el día 29 de Febrero de 1980 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|2 Nº 966 v. 25|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80 para el día 4 de Marzo de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de mamelucos y botas de goma de media caña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|2 Nº 1.072 v. 27|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80, para el día 27 de Febrero de 1980 a las 15 horas para la reparación de dos (2) grupos electrógenos, marca Wincolux.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 15|2 Nº 909 v. 25|2|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1154-0, hasta el día 5 de marzo de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de reacondicionamiento general del edificio ocupado por el Resguardo Aduanero en Rincón de Puyehue, provincia de Neuquén.

Presupuesto Oficial: $ 98.339.000.

Importe de la Garantía: $ 983.390.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A. calle Vivente López Nº 45, Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente: Aduana de la ciudad de Neuquén, calle Córdoba Nº 355.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $ 50.000.

Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 1.004 v. 26|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso desde Ruta Nº 9 a Instalaciones de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional, en la localidad de Jesús María, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 74.770.000.

Depósito de garantía: $ 747.700.

Precio del pliego: $ 15.000.

Presentación propuestas: 27 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|2 Nº 931 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Córdoba — Jesús María Sección: Km. 714 — Km. 715,600 (ensanche de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 279.069.666.

Depósito de garantía: 2.790.697

Precio del pliego: $ 56.000.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|2 Nº 932 v. 7|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.227|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona I (Venado Tuerto), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 1.272.620.461. — Depósito de garantía: $ 12.726.205. Precio del pliego: $ 255.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 825 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.225|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Empalme Sur Variante Huitrín, Río Salado, Sección 1a. y Sección 2a. (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 19.420.000.000. Depósito de garantía: $ 194.200.000. Precio del pliego: $ 3.880.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|2 Nº 758 v. 28|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.228|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Rutas Varias de la Zona II (Rosario) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 1.185.825.098. Depósito de garantía: $ 11.858.251. — Precio del pliego: $ 240.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 826 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.229|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona V (Rafaela) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 1.542.741.097. — Depósito de garantía: $ 15.427.411. — Precio del pliego: $ 310.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 827 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.230|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona VII (Tostado) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 552.627.149. — Depósito de garantía: $ 5.526.271. — Precio del pliego: $ 115.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal. e. 12|2 Nº 828 v. 3|3|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO INMUEBLES
Vende Magnífico lote de terreno en Estación Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 163|80: Venta de un lote de terreno ubicado frente a la Estación Sáenz Peña, Línea Gral. San Martín, con frente a la calle G. Posadas Nº 2222 (antes Tequendama) en la manzana delimitada por la Avda. América, Ameghino, Gral. Mosconi y G. Posadas, indentificado como Parcela 11, Circ. 5, Sección "G", Manzana 38, del Partido de 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires.

Superficie aproximada: 670 m2.

Base de venta: $ 150.000.000.

Apertura: 11|3|80 a las 16 horas.

Forma de pago: Contado o 50% a la firma del boleto de compraventa con la posesión y el resto en seis (6) cuotas bimestrales y consecutivas.

Informes y retiro de pliegos sin cargo: En el Departamento Inmuebles de Ferrocarriles Argentinos, Bmé. Mitre Nº 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal, de 11 a 19 horas; lugar donde se realizará también la apertura de sobres.

e. 20|2 Nº 999 v. 22|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.864|80, a realizarse el día 1º de Abril de 1980 a las 15,00 horas, por la provisión e instalación "llave en mano" de un Sistema de Indicadores Variables para Información Visual a los pasajeros de Aerolíneas Argentinas en el Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 300.000 que será abonado en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 19|2 Nº 986 v. 3|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3863|80, a realizarse el día 28 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas, por la Obra: "Ejecución de los Edificios destinados a Depósito Franco - Depósito Aprovisionamiento - Oficinas Sub Gerencia Aten-

ción al Pasajero a Bordo y Centro de Capacitación de Comisarios y Auxiliares, con un presupuesto oficial de pesos 5.875.120.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones. Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 2.500.000. — Bases Generales: $ 50.000, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 15|2 Nº 899 v. 6|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-002|80, a realizarse el [illegible] de marzo de 1980 a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Plumerillo" de la ciudad de Mendoza.

Venta de Pliegos y consultas: San Martín 844|856, Mendoza y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 600.000, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

e. 13|2 Nº 853 v. 22|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3.870|80.

Adquisición Poliestireno en planchas y Material ABS (Acrílico Butideno Stireno) de color beige.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de Marzo de 1980, a las 11,00 horas.

e. 19|2 Nº 983 v. 28|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expte.: 30162-LP-79.

Cal aérea hidratada en polvo para tratamiento de agua, con destino a las Divisionales Rosario y Córdoba.

Apertura: 10|3|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y simultáneamente en Divisional Rosario sita en la calle Salta 1451 — Rosario y en Divisional Córdoba sita en Humberto 1º 725 — Córdoba.

Pliegos: En dichos lugares.

e. 21|2 Nº 1.052 v. 3|3|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 29.547-LP-79

Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. Apertura: 6|3|80 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 19|2 Nº 964 v. 28|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 569-LP-80

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque.

Apertura: 3|3|80 a las 17 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 14|2 Nº 871 v. 25|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29549-LP-79

Duelas de madera.

Apertura: 3|3|80 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 14|2 Nº 875 v. 25|2|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|80.

Por la provisión de Cable de Acero-Cabo de Polipropileno y Merlín.

Fecha y Lugar de Apertura: 3 de marzo de 1980 a las 10.00 horas Corrientes 389 — 1er. Piso — Oficina de Compras — Capital Federal.

Venta de Pliegos: Sección Compras, de 11.00 a 16.00 horas.

Valor del Pliego: Treinta Mil Pesos ($ 30.000).

e. 21|2 Nº 1.051 v. 22|2|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros. Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario — T.E. 825081.

Llámase a Licitación Pública Nº 626 hasta el día 14 de marzo de 1980 a las Diez y treinta horas (10,30 horas) para la adquisición de: Neumáticos tipos varios c|u. 23 y cámaras tipos varias c/u. 23.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Dos Mil Quinientos Pesos ($ 2.500.—).

Franqueo: Dos Mil Quinientos Pesos ($ 2.500.—).

e. 21|2 Nº 1.066 v. 22|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P|80

Apertura: 1|4|80. Hora: 12,00.

Construcción del Edificio "Vedia", a erigirse en el terreno sito en la calle Perkins esq. Sarmiento de la Ciudad de Vedia - Pcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 441.000.000. Pliego: pesos 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar: en La Plata; Calle 47 Nº 682 y Vedia s|nº Pcia. de Bs. As.

e. 21|2 Nº 1.048 v. 29|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|80

Apertura: 1|4|1980. Hora: 10,30.

Construcción de los Edificios "Canals" y "Monte", a erigirse en los terrenos sitos en las calles Berrutia esq. Belgrano y Calle Nº 10 (P.F. Rojas) (e) las Calles Nº 13 y 15 de las localidades de Canals y Monte Pcias. de Córdoba y Bs. As., respectivamente.

Presupuesto Oficial: $ 1.186.000.000.

Pliego: $ 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Gral. Paz Nº 36 - Canals; s|nº - Pcia. de Córdoba - Monte; Humberto Iº Nº 299 y La Plata; Calle 47 Nº 682 - Pcia. de Bs. As.

e. 21|2 Nº 1.049 v. 29|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 59-P|80

Apertura el: 28-3-80.

Hora: 9,30.

Adquisc. de Cordones.

Pliego $ 40.000. — Inf. Av. La Plata 1540 3º piso Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 20|2 Nº 997 v. 28|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 50-P|80

Apertura: 31|3|80.

Hora: 9,30.

Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radioenlace de alta capacidad - Posadas (Misiones) - Ituzaingó (Pcia. de Corrientes).

Presupuesto Oficial: $ 1.199.650.476.

Pliego: $ 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas; Colón 151 Pcia. de Misiones y Corrientes; Catamarca 1361 - Pcia. de Corrientes.

e. 20|1 Nº 988 v. 28|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 63-P|80

Apertura: 6|3 80.

Hora: 11.

Pliego sin cargo.

Edición de la Revista Teletemas. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 956 v. 26|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 57-P|80

Apertura: 1|4|80.

Hora: 9,30.

Adquis. de Regleta - bobina - tira múltiple etc. Pliego $ 50.000.

Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|2 Nº 963 v. 27|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|80

Apertura: 14|3|80.

Hora: 15.

Trabajos de Ampliación, Construcción del Edificio "Florencio Varela", sito en Gral. San Martín esq. A. del Valle de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 151.000.000. — Pliego: $ 200.000.

Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 14|2 Nº 862 v. 22|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 55-P|80

Apertura: 10|3|80.

Hora: 11.

Adquisición de formularios impresos.

Pliego: $ 35.000. — Inf. Av. La Plata 1540, 3º Piso, Cap. en el horario de 8.30 a 14.30 hs.

e. 18|2 Nº 955 v. 26|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|80

Apertura: 27,3|80. Hora: 9,30.

Adquisición de Medidor electrónico - Registrador etc. Pliego $ 35.000. Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º Cap. en el horario de 8,30 a 14,30 hs.

e. 21|2 Nº 1.025 v. 29|2|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1980, a las 16, en la Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Avellaneda (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Avellaneda (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

e. 21|2 Nº 1.026 v. 3|3|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas en el Distrito Sexto Córdoba, para contratar la ejecución del servicio de Transporte, Retiro y Entrega de Bolsines de Abonados al Servicio "Puerta a Puerta" en la Cabecera del Distrito Sexto (Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Despacho (TR) —cuarto piso Correo Central Córdoba— en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

e. 21|2 Nº 1.027 v. 3|3|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Casa Central y Suc. Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego de bases: $ 43.300.

e. 18|2 Nº 948 v. 27|2|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1- DIA-80, hasta el día 7 de marzo de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCoTel en la localidad de Morteros (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto) y en la oficina Morteros (Córdoba).

Presupuesto oficial ...... $ 340.000.000
Importe de garantía ..... $ 3.403.000
Valor del pliego .... $ 139.000

e. 11|2 Nº 779 v. 29|2|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de febrero de 1980, para resolver la locación de equipos copiadores, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|2 Nº 1.047 v. 3|3|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 593.972|79

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de febrero de 1980 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa y algodón hidrófilo con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|2 Nº 1.028 v. 22|2|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 593.460 79

Llámase a licitación pública para la "Provisión e instalación de dos calderas en el piso 12, Esterilización central del Hospital de Clínicas "José de San Martín", Sistema "Ajuste Alzado". — Presupuesto Oficial: $ 99.000.000. — Valor del Pliego: $ 40.000. — Retirar pliegos y consultas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital. — Apertura en la precitada Dirección el día 5 de marzo de 1980 a las 10 horas.

e. 13|2 Nº 855 v. 26|2|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 12351|79
Resolución Nº 236

Llámase a Licitación Pública Nº 1360, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1980 a las 16 horas en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires para el servicio de limpieza diario en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal por el período comprendido de marzo a diciembre de 1980.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas

e. 21|2 Nº 1.050 v. 22|2|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para la provisión de tablones de cedro o mara.

Apertura: 27|2|80. — Hora: 10.

Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín, Av. Córdoba 2351, 7º piso, Oficina de Compras, de 8 a 13 horas.

T.E. 824-4070|76, Interno 230.

e. 21|2 Nº 1.030 v. 29|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 35.905|80
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Un cromatógrafo en fase gaseosa, digital. — Un equipo combinado compuesto por un potenciostato galvanostato y una electrobalanza", con destino al Dpto. de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Apertura de las propuestas: 21 de marzo de 1980, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 21|2 Nº 1.064 v. 22|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte Nº 21-729|79)
Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:
Mendoza - Centro Universitario - Dirección de Educación Física y Acción Social - Gimnasio Nº 2 - 1ra. Etapa.
Presupuesto oficial: $ 221.375.000.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 Planta Baja - Parque General San Martín Mendoza donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 200.000.
Garantía de licitación: $ 2.213.750.
e. 11|2 Nº 800 v. 22|2|80

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas Internacionales Postergación
Se comunica la postergación de las licitaciones Públicas Internacionales programadas oportunamente.
Por tal motivo, las fechas de apertura de las mismas han resultado modificadas de conformidad al siguiente detalle:
Licitación Pública Internacional Nº 1|79.
Fecha original: 3 de marzo de 1980.
Postergada para: 11 de abril de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 2|79.
Fecha original: 10 de marzo de 1980.
Postergada para: 18 de abril de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 4|79.
Fecha original: 17 de marzo de 1980.
Postergada para: 25 de abril de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 4|79.
Fecha original: 24 de marzo de 1980.
Postergada para: 9 de mayo de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 5|79.
Fecha original: 31 de marzo de 1980.
Postergada para: 16 de mayo de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 5|79.
Fecha original: 11 de abril de 1980.
Postergada para: 23 de mayo de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 7|79.
Fecha original: 18 de abril de 1980.
Postergada para: 30 de mayo de 1980, 14 horas.
Licitación Pública Internacional Nº 8|79.
Fecha original: 25 de abril de 1980.
Postergada para: 6 de junio de 1980,
Licitación Pública Internacional Nº 9|79.
Fecha original: 7 de mayo de 1980.
Postergada para: 13 de junio de 1980, 14 horas.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, Entrepiso, Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 15|2 Nº 913 v. 26|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 390885|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para la adquisición de Limo Arenoso, con destino al Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1980, a las 12,30 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal — T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida Del Libertador 4101 — Capital Federal.
e. 21|2 Nº 1.038 v. 22|2|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, por primera vez, para resolver la contratación de un servicio permanente de mantenimiento y reparación por un año de equipos electromédicos con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345 — 1º Piso — Capital días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|2|80 a las 17,30 en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 21|2 Nº 1.062 v. 22|2|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-3091|80-5
Llámase a licitación Pública Nº 4|80, para el día 5 del mes de Marzo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. equipos laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. s|Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - Pba. (Pab. 3). Donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|2 Nº 952 v. 27|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-2722|80-1.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 5 del mes de marzo de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Equipo laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — PBA. (Pab. 3), donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 19|2 Nº 982 v. 28|2|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-26981|79-4.
Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, para el día 28 del mes de Febrero de 1980, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y equipos solicitados por el Servicio de Intendencia.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 21|2 Nº 1.040 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000184|80-8.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, para el día 10 de marzo de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre abril-junio de 1980.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 21|2 Nº 1.067 v. 4|3|80

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000135|80-3
Llámase a licitación Pública Nº 12|80, para el día 28 del mes de Febrero de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne Vacuna con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" - Sección Contrataciones - Brandsen 2570 - Cap. Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 21|2 Nº 1.036 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000134|80-7
Llámase a licitación Pública Nº 11|80, para el día 28 del mes de Febrero de 1980, a las (9) nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan Francés con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" - Secc. Contrataciones - Brandsen 2570 - Cap. Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 21|2 Nº 1.037 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 5 de Marzo de 1980 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 - Capital donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (Pollos y Huevos) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 21|2 Nº 1.033 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, del registro de este establecimiento, para el día 5 de Marzo de 1980 a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia".
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 - Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (Papas, Frutas y Verduras) con destino a este establecimiento y para cubrir las necesidades del 2º trimestre con cargo al presente Ejercicio.
e. 21|2 Nº 1.034 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 5 de Marzo de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de los propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 - Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (Carne de Novillo) con destino a este establecimiento, para cubrir las necesidades del 2º trimestre y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 21|2 Nº 1.035 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Lictación Pública Nº 13|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de Marzo de 1980 a las 10 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de los propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 - Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Oxígeno, Dióxido de Carbono etc. con destino el Servicio de Farmacia de este establecimento, para cubrir las necesidades del 2º trimestre y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 21|2 Nº 1.032 v. 22|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de Marzo de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de los propuestas se llevará a cabo en este establecimiento Av. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 - Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (Artículos de Almacén) con destino a este establecimiento, para cubrir las necesidades del 2º trimestre y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 21|2 Nº 1.031 v. 22|2|80

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 4|80.
Expte.: Nº 20388|80.
Llamado a Licitación Pública, para la adquisición de instrumental y aparatos quirúrgicos, para el equipamiento del Policlínico Santa Elena.
Valor del pliego: $ 25.000.
A retirar en Callao 1445 — Capital, de 13,30 a 16,30 horas.
Apertura día. 14|3|80, a partir de las 15,00 horas.
$ 66.000 e. 21|2 Nº 89.518 v. 25|2|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 3|80.
Expte.: Nº 20319|80.
Llamado a Licitación para la adquisición de material odontológico.
Valor del pliego: $ 10.000.
A retirar en Callao 1445 — Capital, de 13,30 a 16,30 horas.
Apertura día: 12|3|80, a partir de las 15,00 horas.
$ 66.000 e. 21|2 Nº 89.519 v. 25|2|80

LICITACIONES VARIAS
ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
AVISO DE LICITACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80.
Objeto: Sistematización Revalúo Contable.
Presupuesto Oficial: $ 84.000.000, por el término de un año.
Garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.
Consulta y valor del pliego: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 30.000 (treinta mil) en Casa Matriz, Departamento de Administración, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut o en sucursal Buenos Aires, 25 de Mayo 273, Capital Federal.
Fecha, lugar y hora de apertura de las propuestas: Día 14 de marzo de 1980 a las 11 horas, en el Departamento de Administración, Casa Matríz, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut.
$ 320.000 e. 18|2 Nº 88.897 v. 29|2|80

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Aviso de Licitación.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80.
Objeto: Sistematización del Movimiento Contable entre Sucursales.
Presupuesto Oficial: $ 55.200.000.— por el término de un año.
Garantía: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial.
Consultas y Valor del Pliego: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 30.000.— (con pesos: treinta mil) en Casa Matriz Departamento de Administración Rivadavia 615 — Rawson — Chubut o en Sucursal Buenos Aires — 25 de Mayo 273 — Capital Federal.
Fecha, Lugar y Hora de Apertura de las Propuestas: Día 26 de Marzo de 1980 a las 11,00 horas en el Departamento de Administración — Rivadavia 615 — Rawson — Chubut.
$ 26.000 e. 20|2 Nº 89.485 v. 4|3|80

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
Licitación Pública. — (Segundo llamado). — En Venta — (Funcionando).
El Frigorífico "Yuquerí" ubicado en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con todas sus instalaciones en perfectas condiciones.
Está habilitado para exportar a todo el mundo.
Sin Base.
Precio del pliego: $ 1.000.000. — Amplias facilidades de pago.
Fecha de apertura de los sobres: 20 de Marzo de 1980. — Adjudicación sujeta a aprobación de la S.E.A. y G.
Informes en nuestras oficinas, Filiales del exterior y en la misma planta.
C.A.P. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. - (en liquidación) Avenida Córdoba 883 (1054) Buenos Aires.
$ 32.000 e. 19|2|80 Nº 89.049 v. 3|3|80